



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N°

496/08

Salta, 03 DIC 2008
Expediente N° 12.132/07

Visto, la Resolución D N° 402/08 mediante la cual se llama a Licitación Privada para ejecutar la obra correspondiente al MANTENIMIENTO DE BOXES 1° PISO DEL EDIFICIO MULTIFUNCIONAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, y

CONSIDERANDO:

Que el llamado al procedimiento de selección fue autorizado por la Resolución aludida, suscripta por la señora Decana, en uso de las facultades conferidas.

Que lo expuesto precedentemente se funda en la ineludible necesidad de realizar refacciones en los boxes del Edificio Multifuncional con el objeto de brindar mayor seguridad a los docentes que desempeñan sus funciones en el edificio mencionado, permitiendo también acondicionar apropiadamente el espacio laboral para un óptimo desarrollo de sus actividades.

Que dichas necesidades dieron origen a la presente Licitación Privada N° 05/08 invitándose a participar a las firmas del medio, sugeridas por la Dirección General de Obras y Servicios.

Que el Acta de Apertura de Ofertas, da cuenta de la presentación en tiempo y forma de la propuesta correspondiente a la firma A. U. TARDITO EMPRESA CONSTRUCTORA.

Que obra a fs. 55/59 el análisis e informe técnico de la estructura patrimonial y económica de los Estados Contables, elaborado por la C.P.N. Antonieta Elizabeth DI GIANANTONIO.

Que la Comisión Evaluadora dictamina a partir del análisis de admisibilidad de la propuesta, los antecedentes empresariales y técnicos, la capacidad económico-financiera, las garantías y el análisis de los componentes económicos de la oferta.

Que en virtud del informe referido, la comisión actuante, arribó a la conclusión que la oferta de la Empresa A.U. Tardito, resulta conveniente y ajustada a lo solicitado en Pliegos.

Que el citado dictamen fue notificado al interesado, cuya constancia obra a fs. 62.
Que Asesoría Jurídica mediante Dictamen N° 91 tomó conocimiento de la presente e intervino conforme los términos del inciso d) del artículo 7° de la Ley N° 19.549.

Que lo actuado, se encuentra debidamente autorizado por la señora Decana y



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N°

496/08

Salta, 03 DIC 2008
Expediente N° 12.132/07

cuenta con crédito para afrontar la erogación y/o gastos que surjan de la referida obra.

Que se ha dado cumplimiento con las disposiciones vigentes en materia de contrataciones del Estado, Decreto N° 1023/01 y Ley 13064/47.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias

LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD A CARGO DEL DECANATO

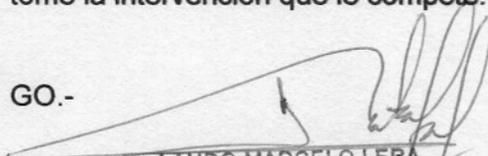
RESUELVE

ARTICULO 1º: ADJUDICAR la Licitación Privada N° 05/08 a la Empresa A. U. TARDITO EMPRESA CONSTRUCTORA, con domicilio legal en calle 3 N° 48 B° Alborada, Grand Bourg, de la ciudad de Salta, por la suma de \$ 29.708,34 (Pesos veintinueve mil setecientos ocho con treinta y cuatro centavos) por la obra de **MANTENIMIENTO DE BOXES 1º PISO DEL EDIFICIO MULTIFUNCIONAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**, en un todo de acuerdo al legajo de Obra, su oferta, Pliegos Aclaratorios, por oferta conveniente y ajustada a lo solicitado en Pliegos.

ARTICULO 2º: IMPUTAR la suma de \$29.708,34 (Pesos veintinueve mil setecientos ocho con treinta y cuatro centavos) en el inciso 3 **SERVICIOS**, partida principal 3 **MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA**, partida parcial 1 **MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS Y LOCALES**, del Presupuesto de esta Facultad para el presente ejercicio.

ARTÍCULO 3º: REGISTRAR y comunicar a la firma adjudicada: A. U. TARDITO EMPRESA CONSTRUCTORA, y pase a la Dirección General Administrativa Económica a fin de que tome la intervención que le compete.

GO.-


LAURO MARCELO LERA
DIRECTOR ADMIN. ECONOM.
Facultad de Ciencias de la Salud




Lic. MARIA I. PASSAMAI de ZEITUNE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud